Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 30/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471; la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Disposición Nº 17/13 y la Actuación Interna Nº 22721/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de material bibliográfico para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 17/13 (fs. 63/70), se autorizó el llamado a Contratación Directa Menor Nº 02/13, tendiente a lograr la adquisición de material bibliográfico para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos diecisiete mil ciento noventa y tres ($17.193,00), IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 15 de mayo de 2013.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CF

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a nueve (9) proveedores, según constancias de fs. 77/85; como así también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia Boero, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 71) y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 75), conforme lo dispuesto por el artículo 7º de la citada medida.

Que posteriormente, se llevó a cabo el acto de apertura según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 92/93, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas EDITORIAL ASTREA S.R.L.; RUBINZAL CULZONI S.A.; ABELEDO PERROT S.A.; LA LEY S.A.E. e I. y ALFREDO ROBERTO NUÑEZ, obrantes a fs. 94/141.

Que conforme surge de fs. 149/150 la firma ALFREDO ROBERTO NUÑEZ, informó haber incurrido en un error al consignar el costo unitario correspondiente al renglón Nº 1, indicando la suma de pesos novecientos seis ($906,00) cuando correspondía un costo unitario de pesos tres mil trescientos dos ($3.302,00).

Que asimismo, tal como surge de fs. 151/153 se intimó a los oferentes ABELEDO PERROT S.A., LA LEY S.A.E. e I. y EDITORIAL ASTREA S.R.L. a presentar la documentación allí detallada.

Que las firmas indicadas cumplieron con la presentación de la documentación requerida a fs. 154/161 y 163.

Que se emitió informe sobre las ofertas recibidas conforme surge de fs. 165.

Que habiéndose expedido el área solicitante, se elaboró el cuadro comparativo de ofertas, tal como lo establece la reglamentación del artículo 38 de la Ley Nº 2095 (fs. 166).

Que conforme lo expuesto y las ofertas presentadas, corresponde declarar fracasado el renglón Nº 2 *"CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA COMENTADA. Autor: Cayuso, Susana - Editorial: La Ley - Año: 2009."* por no haberse presentado ofertas para el mismo.

Que asimismo, corresponde adjudicar a la firma EDITORIAL ASTREA S.R.L. (CUIT 30-56018417-0) los renglones Nº 1 *"CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 3 Tomos - Autor: Balbín, Carlos F. - Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012."*; y Nº 12 *"TRATADO DE DERECHO INFORMATICO. Autores: Eduardo Molina Quiroga, Daniel Altmark – Editorial La Ley. Año 2012."*, todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, por la suma total de pesos cinco mil trescientos sesenta y cinco ($5.365,00) IVA incluido.

Que por otra parte, corresponde adjudicar a la firma LA LEY S.A.E. e I. (CUIT 30-50010631-6) los renglones Nº 9 *"ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Julio Comadira – Editorial la Ley – Año 2005."* y Nº 11 *"CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. TOMO II - Autor: Carlos F. Balbín – Editorial La Ley – Año 2008."*, todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, por la suma total de pesos seiscientos dieciséis ($616,00) IVA incluido.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF

Que finalmente, corresponde adjudicar a la firma ALFREDO ROBERTO NUÑEZ (CUIT 20-07803868-4) los renglones Nº 3 *"CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. COMENTADA Y CONCORDADA. 2 Tomos - Autor: Gelli, María Angélica - Editorial: La Ley - Año: 2008."*; Nº 4 *"TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 7 Tomos - Autor: Marienhoff, Miguel - Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012."*; Nº 5 *"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMENTARIO EXEGETICO DEL DECRETO 1510/97. JURISPRUDENCIA APLICABLE. Autor: Hutchinson, Tomás - Editorial: Astrea - Año: 2003."*; Nº 6 *"REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. LEY 24.522. Colección: Textos legales Astrea - Autor: Rouillon, Adolfo A. N. - Editorial: Astrea - Año: 2012."*; Nº 7 *"CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. COMENTADO Y ANOTADO. Autor: Arazi, Roland; Rojas, Jorge A. - Editorial: Rubinzal Culzoni - Año: 2012."*; Nº 8 *"FUERO DE ATRACCION EN LOS CONCURSOS. Autor: Truffat, Edgardo Daniel - Editorial: Astrea - Año: 2007."* y Nº 10 *"EL ACTO ADMINISTRATIVO. Autor: Juan Carlos Cassagne – Editorial La Ley – Año 2012."*, todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, por la suma total de pesos nueve mil sesenta y ocho ($9.068,00) IVA incluido.

Que por otra parte deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma total de pesos quince mil cuarenta y nueve ($15.049,00) IVA incluido.

Que en relación con otras exigencias de rigor, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado la inscripción de los oferentes en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Que a fs. 172/174, el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante Dictamen DAJ N° 196/13, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 38, 109 y concordantes de la Ley Nº 2095; la Resolución CCAMP Nº 11/10 y las Resoluciones FG Nº 126/07 y FG Nº 15/13;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor Nº 02/13, por la que tramita la adquisición de material bibliográfico para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las características y demás condiciones descriptas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para el presente procedimiento y aprobar el gasto por la suma total de pesos quince mil cuarenta y nueve $15.049,00) IVA incluido, imputable a la partida 4.5.1. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón Nº 2 *"CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA COMENTADA. Autor: Cayuso, Susana - Editorial: La Ley - Año: 2009."* por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

M. P. F.
D. C. y C.
DD
CF

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma EDITORIAL ASTREA S.R.L. (CUIT 30-56018417-0) los renglones Nº 1 *"CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. 3 Tomos - Autor: Balbín, Carlos F. - Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012."*; y Nº 12 *"TRATADO DE DERECHO INFORMATICO. Autores: Eduardo Molina Quiroga, Daniel Altmark – Editorial La Ley. Año 2012."*, todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, por la suma total de pesos cinco mil trescientos sesenta y cinco ($5.365,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar a la firma LA LEY S.A.E. e I. (CUIT 30-50010631-6) los renglones Nº 9 *"ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. Julio Comadira – Editorial la Ley – Año 2005."* y Nº 11 *"CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. TOMO II - Autor: Carlos F. Balbín – Editorial La Ley – Año 2008."* , todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, por la suma total de pesos seiscientos dieciséis ($616,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar a la firma ALFREDO ROBERTO NUÑEZ (CUIT 20-07803868-4) los renglones Nº 3 *"CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. COMENTADA Y CONCORDADA. 2 Tomos - Autor: Gelli, María Angélica - Editorial: La Ley - Año: 2008."*; Nº 4 *"TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 7 Tomos - Autor: Marienhoff, Miguel - Editorial: Abeledo Perrot - Año: 2012."*; Nº 5 *"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMENTARIO EXEGETICO DEL DECRETO 1510/97. JURISPRUDENCIA APLICABLE. Autor: Hutchinson, Tomás - Editorial: Astrea - Año: 2003."*; Nº 6 *"REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. LEY 24.522. Colección: Textos legales Astrea - Autor: Rouillon, Adolfo A. N. - Editorial: Astrea - Año: 2012."*; Nº 7 *"CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. COMENTADO Y ANOTADO. Autor: Arazi, Roland; Rojas, Jorge A. - Editorial: Rubinzal Culzoni - Año: 2012."*; Nº 8 *"FUERO DE ATRACCION EN LOS CONCURSOS. Autor: Truffat, Edgardo Daniel - Editorial: Astrea - Año: 2007."* y Nº 10 *"EL ACTO ADMINISTRATIVO. Autor: Juan*

Carlos Cassagne – Editorial La Ley – Año 2012.", todos conforme las cantidades y especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, por la suma total de pesos nueve mil sesenta y ocho ($9.068,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 6º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, a la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica, a la Oficina de Estadísticas y Apoyo Jurisdiccional, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable y a la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 30/2013

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF